



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00436366--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita las designaciones interinas del Ing. Pablo Daniel MONTAÑEZ y del Ing. Lucas Nahuel LASCANO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en TEORÍA DE CONTROL y TRANSDUCTORES Y SENSORES;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos que revistaron los Ing. Ricardo PACHECO e Ing. Dardo BARRIONUEVO;

El Acta de Selección interna, en la que se proponen la designacion del Ing. Pablo Daniel MONTAÑEZ e Ing. Lucas Nahuel LASCANO;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

Ad Referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Pablo Daniel MONTAÑEZ (D.N.I: 24.855.039), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en TEORÍA DE CONTROL y TRANSDUCTORES Y SENSORES, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo que revistó el Ing. Ricardo PACHECO.

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Lucas Nahuel LASCANO (D.N.I: 41.401.508), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en TEORÍA DE CONTROL y TRANSDUCTORES Y SENSORES, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo que revistó el Ing. Dardo BARRIONUEVO.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación de los mismos. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Ing. Pablo Daniel MONTAÑEZ y el Ing. Lucas Nahuel LASCANO deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

em/AB/Mbl